

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

-		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
-	GPE13I18W	19-03-2019
Código de verificación electrónica 6M5T1D241Q3F376L0SIH		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 12/02/2019, por la que se aprueban las Bases Regulatoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS (1 GRADUADO/A EN ADE, 1 GRADUADO/A EN MAGISTERIO, 1 JARDINERO/A)**.

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 4 de marzo de 2019, por la que se modifican las bases reguladoras anteriormente citadas.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y que el plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 15 de marzo de 2019.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto, y la Propuesta de Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 19/03/2019.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 1 GRADUADO/A EN ADE DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018/2019 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS – 1 GRADUADO/A EN ADE		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO GARABITO JENNIFER	5**81*8*Z
2	BUTRÓN NICIEZA IVÁN	**946**3E
3	GARCÍA PÉREZ LORENA	7**06**2L

**CORVERA DE ASTURIAS**

EXCLUIDOS/AS – 1 GRADUADO/A EN ADE			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	GONZÁLEZ GARCÍA CARLOS LUIS	7*6*858**	Haber transcurrido más de 5 años desde la terminación de los estudios
2	SÚAREZ REY LAURA	**677*37*	No aporta la titulación requerida Haber transcurrido más de 5 años desde la terminación de los estudios

2º.- CONCEDER un plazo de **3 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.

3º.- Publicar la Resolución (LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 GRADUADO/A EN ADE DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2018/2019 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Trasladar la presente Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

Ante mí: